



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 001559

ANGOL, 20 de julio 2023

VISTOS:

- a) La Resolución exenta N° 91 de fecha 20 de Enero del 2023, que aprueba el Convenio con la Ilustre Municipalidad de Angol, relativo a proyecto denominado "**EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE ANGOL**"
- b) El Contrato de fecha 03 de mayo del año 2023, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y por la otra parte, Constructora Los Mallines Spa., representada legalmente por JOCELYN CONCHA FERNANDEZ, RUT [REDACTED], para la ejecución de obra "**EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE ANGOL**", ID = 2743-22-CO23.-
- c) El Decreto Exento N° 000996 de fecha 05 de Mayo 2023 que aprueba el contrato para la materialización de la Propuesta Privada "EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE ANGOL" ID=2743 -22 - CO23.
- d) La solicitud de Recepción provisoria, Prov. 5354 de fecha 16/06/2023 del oferente Constructora Los Mallines SPA.
- e) El Acta de recepción Provisoria con observaciones de fecha 22 de junio 2023 observaciones DEL PROYECTO "EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE COMUNA ANGOL".
- f) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 20 de Julio del 2023, del proyecto " EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE COMUNA ANGOL"
- g) La Ley N° 19.886 "Compras Pùblicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- h) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "**EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE ANGOL**" ID 2743 -22 -CO23, emitida por la comisión respectiva y que acuerda recibir sin observaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENNY NH / AMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

OBRA: " EMG REM NIÑA ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS NIÑA ADOLESCENTE, COMUNA ANGOL

ID = 2743 - 22 - CO23

En Angol, 20 de Julio del 2023, se constituye la Comisión de Recepción Provisoria nombrada por Decreto Exento N° 001328 de fecha 19 de junio 2023 la que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios o quien los reemplacen en el cargo.

- Sr. ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA, Ingeniero constructor, Director de Obras Municipales
- Sr. GASTON MARTINEZ CASTILLO, Ingeniero constructor, funcionario del Depto. De Obras.
- Sra. MARIA LUISA ERICES, TÉC. Univ. En Sup. Obras Civiles, Inspector Técnico, funcionaria del Depto. de Obras Municipales .

1.- En cuanto a la ejecución de los trabajos en la parte de construcción, la Comisión revisó detenidamente todo los aspectos visibles, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por el Contratista, se ajustan a lo solicitado en planos y especificaciones técnicas del proyecto " EMG REM ADOLESCENTE REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTRAS OFICINAS RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE, COMUNA ANGOL" ID= 2743-22-CO23.

2.- Se deja constancia que se ha subsanado la observación, la puesta en marcha o la conexión del medidor al alumbrado público (acometida) por lo que la comisión recibe conforme sin observaciones.

Para constancia se firman en original y copias de miembros de la comisión y Contratista.

JOCELYN CONCHA FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA LOS MALLINES SPA
RUT 76.653.894-9 CONSTRUCTORA
LOS MALLINES SPA
77.653.894-9

GASTON MARTINEZ CASTILLO
INGENIERO CONSTRUCTOR
PROFESIONAL DEL DOM

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
INSPECTOR TÉCNICO
* MARIA LUISA ERICES SALAZAR.
TÉC.UNIV. EN SUPER. OBRAS CIVILES
ITO.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES